

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	1 de 26

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	FEBRERO DE 2024
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARIA GENERAL / SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.
Objeto de la contratación:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS EDIFICIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Y EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO ATRAVES DE MEDIOS HUMANOS, EN LAS MODALIDADES FIJA, MOVIL, CON ARMA, SIN ARMA, CON MEDIOS TECNOLOGICOS.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis de la oferta y la demanda del sector de Prestación de Servicios de Vigilancia y Protección en Colombia, permitiendo de esta manera:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.
- Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.
- Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Dentro del sector de Servicios en Colombia se tienen como principales subsectores:

- Servicios de Guardias
- Servicios de Detectives
- Servicios de Sistemas de Seguridad
- Servicios de Carros Blindados y Transporte de Valores
- Servicios de Seguridad Marina
- Para efectos de realizar el análisis del sector del presente proceso contractual, se analizará el sector de comercio de bienes dentro del cual se encuentra como principal producto que se adquirirán por la administración – **Servicios de Protección contra Robos (Clasificador Bienes y Servicios – 92121502), Servicios de Guardas de Seguridad (Clasificador de Bienes y Servicios – 92121504).**

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía- SLMMV
921215	5.268 SMMLV
921217	
461015	
461516	

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO.

Sector Servicios a Nivel Mundial

El sector de los servicios se está convirtiendo en un motor clave del comercio mundial. Los servicios ya han transformado las economías nacionales a gran escala. Los servicios no solo son indispensables para el funcionamiento de nuestras economías industriales, cada vez más complejas y sofisticadas (es el caso de los servicios de logística, los servicios financieros o los servicios informáticos), sino que constituyen el segmento económico que más rápido crece por sus propios méritos (desde los servicios prestados a las empresas hasta los servicios de esparcimiento, pasando por la atención de la salud). Los servicios generan más de dos terceras partes de la producción económica, atraen más de dos terceras partes de la inversión extranjera

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	2 de 26

directa y suponen casi dos terceras partes de los empleos en los países en desarrollo y cuatro quintas partes en los países desarrollados.

De manera similar, los servicios parecen estar transformando ahora el comercio internacional. Aunque solo representan aún una quinta parte del comercio transfronterizo, son el sector que crece más rápido (OMC, 2017). Mientras que el valor de las exportaciones de mercancías ha aumentado a razón de un modesto 1% anual desde 2011, el valor de las exportaciones de servicios comerciales se ha incrementado a un ritmo tres veces superior, el 3% (véase el gráfico A.1). La participación de los servicios en el comercio mundial ha pasado de apenas un 9% en 1970 a ser más del 20% en la actualidad, y en el presente informe se prevé que en 2040 los servicios podrían representar hasta una tercera parte del comercio mundial¹, lo que representaría un incremento del 50% de la participación de los servicios en el comercio mundial en tan solo dos decenios.

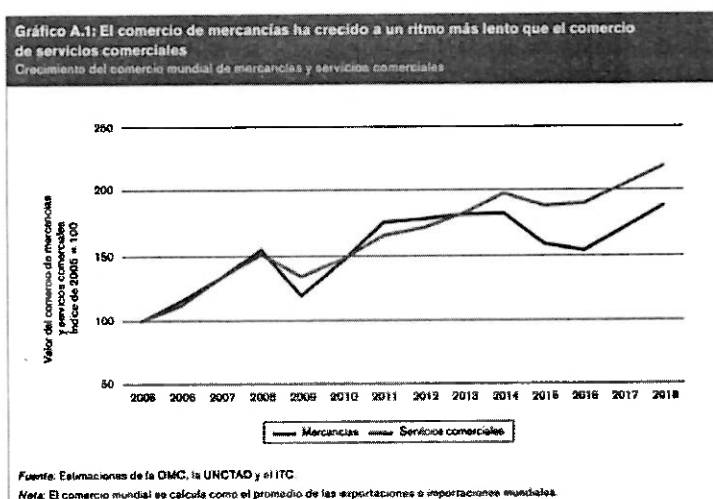
Existe una percepción común de que la globalización se está ralentizando. Pero si se tiene en cuenta el auge del comercio de servicios (y no solo el modesto aumento del comercio de mercancías), es posible que la globalización esté en condiciones de volver a acelerarse.

El principal impulsor de este cambio es la evolución tecnológica. Gracias a la digitalización, a Internet y al bajo costo de las telecomunicaciones, muchos sectores de servicios que antes no eran comercializables (porque debían prestarse presencialmente en un lugar determinado) se han vuelto sumamente comercializables, porque ahora pueden prestarse a grandes distancias. Naturalmente, ciertos servicios, como los de taxi, hostelería o peluquería, seguirán prestándose localmente y requerirán una presencia física (aunque empresas como Uber y Airbnb demuestran que los nuevos modelos empresariales basados en Internet también pueden transformar drásticamente esos sectores). Sin embargo, el grado y la escala de la "deslocalización" y "globalización" de otros servicios (como la venta al por menor, el desarrollo de programas informáticos o los procesos empresariales subcontratados) podrían incluso superar a los de los fabricantes multinacionales de bienes con mayor presencia mundial.

Otros servicios parecen estar a las puertas de un cambio radical. Hasta no hace mucho, la mayoría de los servicios médicos eran prestados por médicos y hospitales locales a pacientes locales. La accesibilidad era limitada, la competencia estaba restringida y la calidad podía variar ostensiblemente entre países, regiones e incluso barrios. Ahora, cualquier persona con conexión a Internet puede acceder a información médica desde cualquier lugar del mundo; procedimientos médicos tales como diagnósticos, análisis e incluso ciertos tipos de cirugía se realizan cada vez más a distancia; y el turismo médico es cada vez más habitual, ya que cada vez hay más pacientes que buscan tratamientos más asequibles o avanzados en el extranjero.

Tendencias similares se observan en la enseñanza, con la proliferación de plataformas de aprendizaje electrónico como Moodle y los cursos en línea masivos y abiertos, o en los servicios de esparcimiento, con la popularización de servicios de reproducción en línea como Netflix o Spotify. El hecho de que el comercio de servicios aún no haya alcanzado su pleno potencial de crecimiento se debe en parte a que las industrias de servicios aún están asimilando las nuevas posibilidades comerciales mundiales que brinda la tecnología.² Este cambio radical, a su vez, expone a muchos sectores de servicios al mismo proceso de especialización, competencia y economías de escala que en otros tiempos impulsó el espectacular aumento de la productividad en el sector manufacturero. Esto ayuda a explicar por qué en los últimos decenios los servicios de información, finanzas y telecomunicaciones han experimentado un crecimiento tan rápido de la productividad, superior incluso al de muchas industrias manufactureras.

A lo largo de este proceso, la propia economía mundial se está transformando. Del mismo modo que la revolución del transporte y las comunicaciones de la segunda mitad del siglo XX redujo el costo del comercio transfronterizo de bienes tangibles, lo que dio pie a la globalización de la fabricación, la revolución digital de principios del siglo XXI está reduciendo rápidamente el costo del comercio transfronterizo de servicios, dando lugar a un mercado de servicios globalizado. De hecho, la globalización de los servicios podría desarrollarse aún más rápidamente de lo previsto, ya que las nuevas tecnologías no solo facilitan el comercio transfronterizo de los servicios ya existentes, sino que también ayudan a impulsar el desarrollo y el crecimiento de nuevos sectores de servicios y nuevas formas de prestación de servicios aún por concebir.



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA 3 de 26

Sector de Servicios En Colombia

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,3%.
- Educación decrece 0,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 1,5%.
- Educación decrece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹ Tasas de crecimiento en volumen² Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,3	4,1	-1,5
Educación	-0,8	1,4	-2,4
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	7,2	6,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,3	4,0	0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 3,8% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,7% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,5% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,6% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades inmobiliarias crece 2,7%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	4 de 26

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,7	10,6	-0,01
Explotación de minas y canteras	-29,6	-15,0	-5,9
Industrias manufactureras	-1,3	5,4	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	20,1	19,9	4,5
Construcción	1,8	5,8	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ²	7,8	10,7	1,7
Información y comunicaciones	2,5	4,5	-0,1
Actividades financieras y de seguros	4,3	7,6	0,4
Actividades inmobiliarias	8,8	7,7	2,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	8,3	9,1	2,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,7	14,5	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	15,7	22,9	0,6
Valor agregado bruto	4,6	8,3	1,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-3,0	6,3	-4,6
Producto Interno Bruto	3,8	8,1	0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública y defensa¹¹ En el tercer trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,3%.
- Educación decrece 0,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 1,5%. • Educación decrece 2,4%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,3	4,1	-1,5
Educación	-0,8	1,4	-2,4
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	7,2	6,6	1,3
Administración pública y defensa ¹	5,3	4,0	0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PERSONAL OCUPADO

Total nacional mes En el mes de diciembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.864 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,4 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Diciembre (2022 - 2023)

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	5 de 26

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	22.864	100	396	
Comercio y reparación de vehículos	3.814	4.133	18,1	319	1,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.966	8,6	138	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.647	7,2	96	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.665	7,3	54	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	660	715	3,1	54	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.114	13,6	45	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.673	11,7	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	438	441	1,9	3	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.958	8,6	-17	-0,1
Actividades inmobiliarias	269	245	1,1	-24	-0,1
Información y comunicaciones	400	333	1,5	-66	-0,3
Construcción	1.684	1.596	7,0	-88	-0,4
Industrias manufactureras	2.511	2.376	10,4	-135	-0,6

2.2 Total nacional año En el 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.788 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento; y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,7, 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Año (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2022	Enero - Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.032	22.788	100	756	
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.639	7,2	156	0,7
Transporte y almacenamiento	1.595	1.708	7,5	111	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.822	8,0	88	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.925	8,4	73	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.738	12,0	73	0,3
Industrias manufactureras	2.344	2.401	10,5	58	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.280	14,4	56	0,3
Actividades inmobiliarias	281	275	1,2	-54	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.020	17,6	49	0,2
Información y comunicaciones	383	403	1,8	20	0,1
Construcción	1.547	1.565	6,9	19	0,1
Actividades financieras y de seguros	419	422	1,9	3	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	588	589	2,6	1	0,0

SECTOR VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN COLOMBIA

A partir de un análisis de la revista Dinero, reporta que, con el transcurso del tiempo y los cambios en las dinámicas económicas del país, las necesidades de protección de los bienes en el sector productivo y en los hogares no solo han generado aumento en el número de prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada sino la especialización de la actividad.

En la primera etapa de la historia de esta industria, cerca de 45 años atrás, unas pocas empresas de vigilancia de origen nacional y las primeras extranjeras que se asentaron en el territorio nacional crearon el primer parque empresarial de esta industria en Colombia. Unas décadas más tarde, en 1994, con la promulgación de la Ley Estatutaria, el panorama cambió y el número de unidades productivas ascendió a 395, pero solo se dedicaban a prestar servicios de vigilancia y seguridad privada. Esta tendencia ha seguido al alza, lo mismo que su aporte.

"Este sector podrá aumentar los ingresos operacionales, demostrando que está por encima de otros y con enormes recursos que se le aportan al erario, al crecimiento de la economía y a la creación de empleo", explica Luis Oswaldo Parada, presidente de la Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada (Andevip).

Según la Supervigilancia, en la actualidad hay 870 empresas que se distribuyen en ocho modalidades de servicios remunerados. Estos son: empresas de vigilancia con armas, empresas de vigilancia sin armas, cooperativas de seguridad, transportadores de valores, escuelas de capacitación, empresas asesoras, empresas blindadoras y empresas arrendadoras de vehículos blindados. Solo hasta 2007 estas modalidades empezaron a operar simultáneamente, según la caracterización sectorial realizada por el Sena para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La últimas en entrar en escena, precisamente en ese año, fueron las empresas arrendadoras de vehículos blindados.

Las empresas de vigilancia con armas predominan con 589, equivalentes a 67,7% del total sectorial. Siguen las escuelas de vigilancia, con 84 y 9,7% de la participación, las de vigilancia sin armas, con 60% y 6,9%, y las cooperativas de vigilancia, con 51% y 5,9%.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			6 de 26

Luego se ubican las empresas blindadoras, con 34 unidades, y una presencia de 3,9%, las empresas asesoras, con 23% y 2,6%, las empresas arrendadoras, con 21% y 2,4%, y finalmente las transportadoras de valores con un total de 8 empresas y 0,9%.

Este crecimiento y diversificación obliga a un cambio de visión de los demandantes de los servicios. Según Javier Ramírez, gerente de Fortox, se "debe lograr que el mercado, especialmente los compradores, estén dispuestos a entender que personal más capacitado y con las competencias como las que exigen los retos de la seguridad actual, **van a requerir mejores ingresos salariales que indefectiblemente se verán reflejados en la tarifa de prestación de servicios**".

Por su parte, Carlos Felipe Molinares, presidente de Fedeseguridad, considera que la consolidación de este sector implica "adoptar las mejores prácticas de responsabilidad social e innovación de procesos para ser reconocida como una industria de clase superior, **centrada en el desarrollo humano de los 255.000 trabajadores que la integran**". Adicionalmente a las modalidades mencionadas, el servicio de vigilancia y seguridad privada en el país también se ha expandido a instituciones que sin estar dedicadas a esta actividad montan esquemas de autoprotección.

Según la Superintendencia, en el país hay 602 esquemas. De este total, 590 (98%) corresponden a Departamentos de Seguridad de Personas Jurídicas, diez (2%) a Departamentos de Seguridad de Personas Naturales y dos a Servicios Comunitarios.

La tecnología se ha convertido adicionalmente en una herramienta clave para facilitar los procesos y contribuir a fortalecer los servicios de vigilancia. A partir de esta tendencia hay empresas que han empezado a aumentar su presupuesto en la compra de equipos tecnológicos y en la investigación con el fin de añadir valor agregado a su portafolio de servicio que les permita mejorar la integridad de los bienes de sus clientes.

"Si bien la vigilancia física es muy importante, esta sin la seguridad electrónica no puede funcionar. Ambas van de la mano y son como el binomio hombre-canino. **La vigilancia física sin la seguridad electrónica sería muy primaria**", explica Germán Espinal, gerente general de Guardianes, empresa líder en el contexto nacional en la introducción de innovación. Con más servicios y cobertura, más la ayuda de la tecnología, la vigilancia y seguridad privada buscan responder a las necesidades de unos clientes más exigentes y de un país en continuo crecimiento.

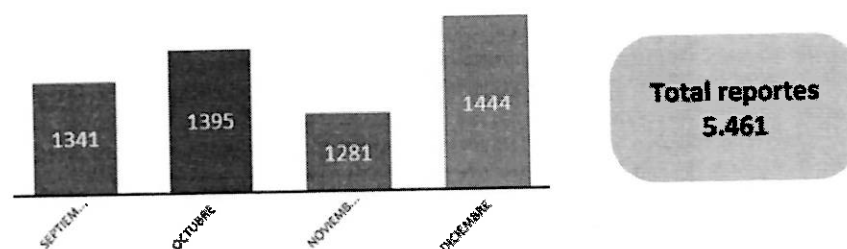
En sintonía con la estructura general del aparato fabril del país, las unidades productivas de la industria de la vigilancia y seguridad privada se han concentrado en el último lustro en las Pymes. Entre 2009 y 2013, salvo algunas variaciones que no han superado los tres puntos porcentuales, la distribución de las empresas se ha mantenido en rangos parecidos.

De acuerdo con Supervigilancia, en 2013, el año más reciente de referencia, **estas sumaban 90% del total de las empresas, distribuidas así: 69% pequeñas, 7% microempresas y 14% medianas.** Por su parte, las grandes eran responsables de 10%.

Por modalidades de servicios, las Pymes predominan en siete de las ocho. En la única en la que las empresas grandes son mayoría es transportadoras de valores, con seis, equivalentes a 60% del total. Las empresas grandes son responsables de la mayor parte de la torta de los ingresos operacionales del sector con \$4,05 billones, mientras que las Pymes de 2,73%: mediana (\$1,37 billones), pequeñas (\$1,35 billones) y microempresas (\$15.558 millones).

Que a su vez, conforme el análisis del servicio de vigilancia y seguridad privada realizada por la supervigilancia en el año 2022, conforme a aquellos aspectos directamente relacionados con el objeto del presente análisis se evidencian los siguientes datos:

El mes con mayor número de reportes en RENOVA fue diciembre con 1444 reportes, los cuales representan el 26,4% de reportes, seguido de octubre con 1395 reportes, representados en el 25.5% del total, septiembre fue el tercer mes con mayor cantidad de reportes con 1341 reportes equivalentes al 24.5% del total y finalmente noviembre, mes en el cual se presentó la menor cantidad de reportes con 1281 equivalentes al 23.4%.

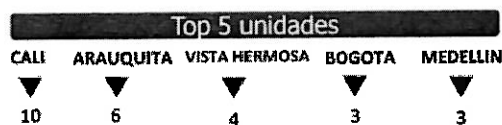


El mes con mayor número de reportes en RENOVA fue diciembre con 1444 reportes, los cuales representan el 26,4% de reportes, seguido de octubre con 1395 reportes, representados en el 25.5% del total, septiembre fue el tercer mes con mayor cantidad de reportes con 1341 reportes equivalentes al 24.5% del total y finalmente noviembre, mes en el cual se presentó la menor cantidad de reportes con 1281 equivalentes al 23.4%.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	7 de 26



El mes con mayor número de reportes en RENOVA con novedades de armas de fuego fue noviembre con 24 reportes, los cuales representan el 38.7% de reportes, seguido de diciembre con 16 reportes, representados en el 25.8% del total, septiembre fue el tercer mes con mayor cantidad de reportes con 14 reportes equivalentes al 22.6% del total y finalmente octubre, mes en el cual se presentó la menor cantidad de reportes con 8 equivalentes al 12.9%.



1.2. ECONOMICO.

El **Sector terciario o de servicios** está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. En este sentido la vigilancia es una actividad calificada como un servicio y por este motivo encaja dentro del sector terciario del mercado.

En este sentido el sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia tiene sus inicios hace aproximadamente 45 años; los primeros intentos de regulación se dieron en la década de los sesenta, correspondiéndole inicialmente a la Policía Nacional y posteriormente, al Ministerio de Defensa Nacional, la expedición de licencias de funcionamiento a los servicios de vigilancia y seguridad privada, etapa que duró hasta comienzos de los noventa, cuando esta responsabilidad recayó en el Servicio de Inteligencia Colombiana y más tarde, en el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–, dichos organismos a los que además, les correspondió, por primera vez adelantar labores de control sobre el sector.

Fue un proceso que llegó hasta el año 1993, en el cual se desarrolló el marco normativo y regulatorio específico para el sector, a través de la Ley 61 de 1993, que le confirió al Presidente de la República facultades extraordinarias para, entre otras cosas, reglamentar todo lo concerniente a las actividades de vigilancia y seguridad privada y de armas.

Consecuentemente, mediante la Ley 62 de 1993, se creó la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como una entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, y revistió nuevamente al Presidente de República de precisas facultades extraordinarias, tal como, la de determinar la estructura orgánica, objetivos, funciones y régimen de sanciones a la enunciada Superintendencia.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto 356 de 1994, por el cual se expidió el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, reglamentado por el Decreto 2187 de 2001, se definió el servicio de vigilancia y seguridad privada como aquella actividad que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros.

Que, a su turno, el artículo 7° del Decreto Ley 356 de 1994, definió la función de dicha Superintendencia creada en norma posterior, así: "La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejercerá control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios de conformidad con lo establecido en la ley".

Así mismo, conforme a lo establecido en el Artículo 92 de esa misma disposición, las tarifas que se determinen para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán garantizar como mínimo, la posibilidad de reconocer al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley; por lo que el servicio prestado no puede estar por debajo de una tarifa mínima, fijada en salarios mínimos.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA 8 de 26

En ese sentido, el Decreto 4950 de 2007 reguló los precios del mercado a través de la fijación de tarifas mínimas, para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada, con armas y sin armas que utilicen el medio humano y/o medio canino y que se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia. Estableciendo así mismo que, la tarifa calculada está dada sobre la base de los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales y dotaciones e indirectos que incluyen los gastos de administración y supervisión, impuestos y utilidades.

Que posteriormente, mediante el Decreto 1070 de 2015 "por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa" fue compilado el Decreto 4950 de 2007.

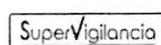
Por lo anterior el servicio de vigilancia esta distribuido por varios servicios:

INFORME DE DISTRIBUCION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

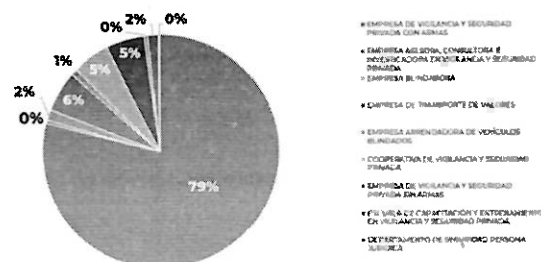
SEDES PRINCIPALES

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA Personas Jurídicas	N°	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	597	61,3%	3,7%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	148	15,2%	0,9%
COOPERATIVAS CON ARMAS	45	4,6%	0,3%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	0,9%	0,1%
ESCUELAS DE CAPACITACION	99	10,2%	0,6%
EMPRESAS ASESORAS	17	1,7%	0,1%
EMPRESAS BLINDADORAS	38	3,9%	0,2%
EMPRESAS ARRENDADORAS	21	2,2%	0,1%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	974	100,0%	6,0%
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	No	% Esquemas de Auto-Protección	% Total Servicios
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURÍDICAS	405	99,0%	2,5%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	3	0,7%	0,0%
SERVICIOS COMUNITARIOS	1	0,2%	0,0%
TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	409	100,0%	2,5%
OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	No	% Otros Servicios de Seguridad Privada	% Total Servicios
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	12	0,1%	0,1%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	13705	92,1%	84,3%
INSCRIPCIONES EN REGISTRO	1161	8%	7,1%
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	14878	100%	91%
TOTAL	16261		

Podemos identificar la participación de ingresos operacionales por tipo de servicio del 2021 son los siguientes datos plasmados a continuación :



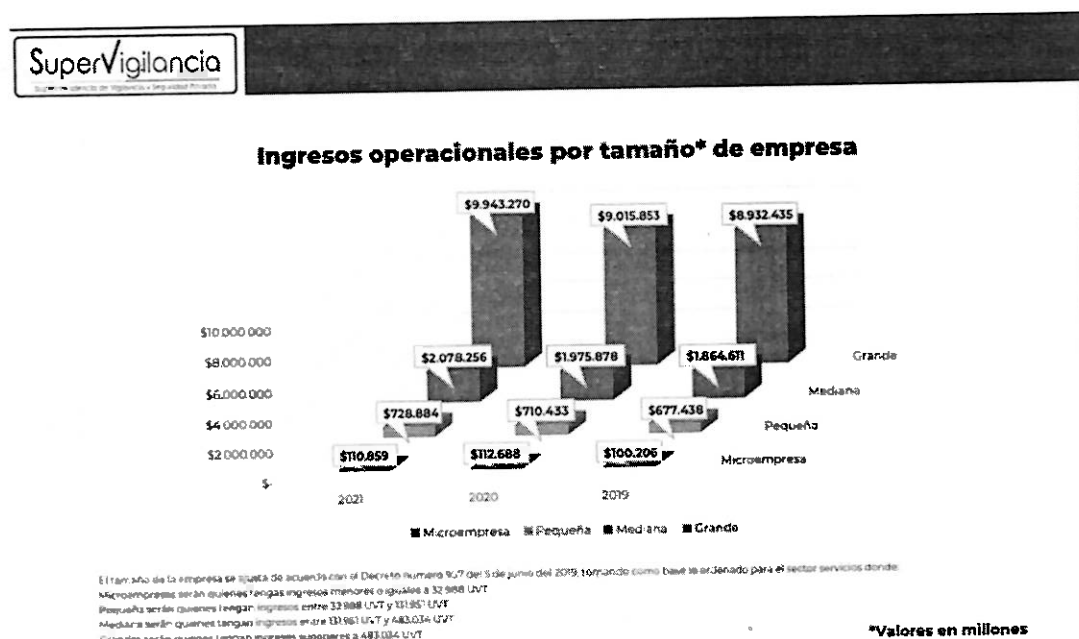
Participación en ingresos operacionales del sector 2021 por tipo de servicios



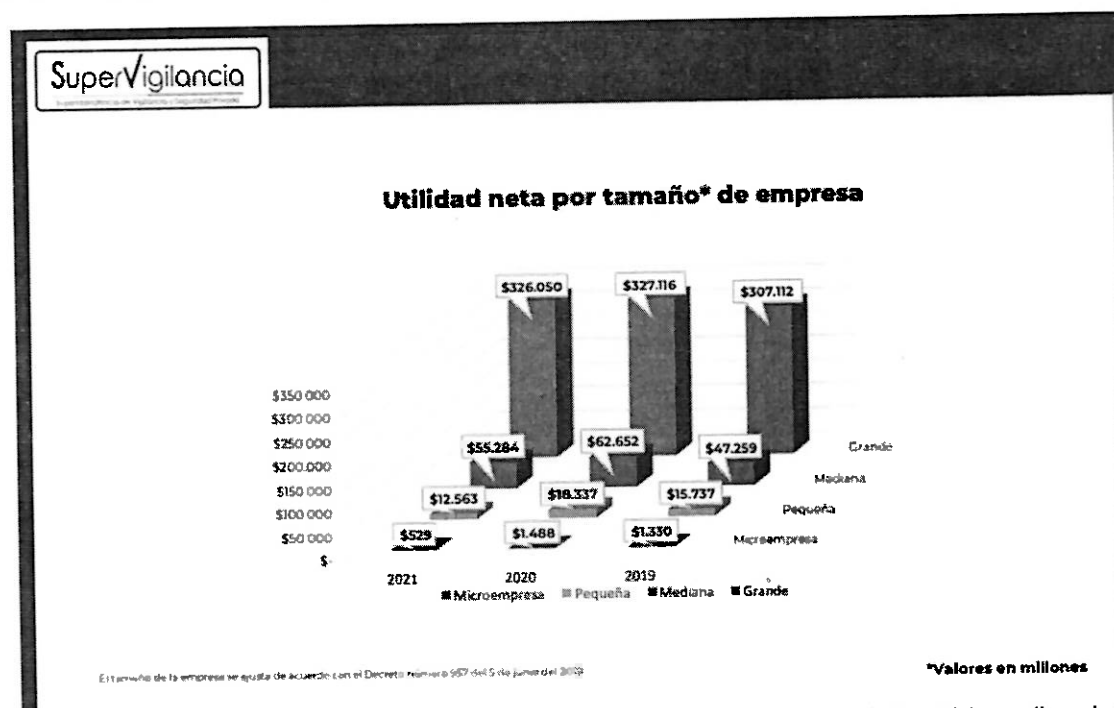
Como se observa en la información presentada, con un 79% total de los ingresos reportados en el 2021, lo cual se concentra en las 647 empresas de vigilancia y seguridad privada con armas de un total de 861 que, según el informe de la Superintendencia de Vigilancia, debían reportar información con corte a diciembre de 2021. El comportamiento de los ingresos del sector presenta un comportamiento creciente durante los años analizados 2019-2021. No obstante, se hace necesario tener en cuenta el impacto negativo que representó para la economía nacional, la cantidad de medidas adoptadas por el gobierno para enfrentar y contener la pandemia generada a nivel mundial por el Coronavirus, el cual solo podrá evidenciarse con la consolidación de la información financiera al cierre de la vigencia 2020 cuyos plazos de reporte aún no vencen.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	9 de 26

El informe también permite identificar que los ingresos obtenidos por las grandes compañías de vigilancia ascendieron a \$9.943.270 millones en 2021, lo que corresponde al 77,20% del total de los ingresos reportados por el sector que ascendió a \$10.000.000 millones restando participación a las micro, pequeñas y medianas empresas que obviamente se vieron más afectadas en 2021 por el impacto de la pandemia aunado al hecho que sus ingresos se vieron disminuidos en más del 50% con relación a los obtenidos en los años 2019 y 2020, como se observa en la siguiente gráfica:



El comportamiento del sector permite anticipar que los resultados del 2021 afectarán aún más los índices de rentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas teniendo en cuenta el impacto de la pandemia, lo que ha venido notándose también en las utilidades del sector que al 2020 presentaban la siguiente situación:



Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el presente análisis se tuvo en cuenta la Circular Externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se exponen y regulan las tarifas para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, para la vigencia 2024.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			10 de 26

En tal sentido, el sector de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, debe sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios que establece esa Superintendencia, por lo que dicho sector está sujeto a la aplicación de una tarifa mínima con equivalencia al salario mínimo legal mensual vigente del año corriente, para cubrir los costos laborales, definiéndose de tal forma el componente económico del sector, así:

de las obligaciones laborales y la estabilidad económica de la empresa.

1.1 TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DEL 2024 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,06 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA:	\$1.300.000	X	9,06	=	\$11.778.000	+	Valor Prima Seguro de Vida
----------------	--------------------	----------	-------------	----------	---------------------	----------	-----------------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
\$11.778.000+ Valor prima Seguro de Vida	8%	(((\$11.778.000+ Valor prima Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$11.778.000+ Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$11.778.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$11.778.000+ Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$11.778.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

1.3. REGULATORIO.

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 y Decreto 1082 de 2.015, que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2, numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será por LICITACION PÚBLICA.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Normatividad que regula la Actividad Económica

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	11 de 26

- LEY 62 DE 1993. "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE LA POLICÍA NACIONAL, SE CREA UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA LA POLICÍA NACIONAL, SE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y SE REVISTE DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA."
- LEY 1119 DEL 2016 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS REGISTROS Y PERMISOS VENCIDOS PARA EL CONTROL AL PORTE Y TENENCIA DE LAS ARMAS DE FUEGO"
- LEY 61 DE 1993 – "NORMAS SOBRE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS"
- LEY 1539 DEL 26 DE JUNIO DE 2012 "CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA EL PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO"
- DECRETO LEY 356 DE 1994 "ESTATUTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA"
- DECRETO 4950 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA
- RESOLUCIÓN 224 DEL 18 DE ENERO DE 2008 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
- CIRCULAR EXTERNA NO. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: La Alcaldía del Municipio de Chía y de otras Entidades Estatales en Cundinamarca, realizará los procesos de convocatoria público el cual garantiza la transparencia en la selección del prestador de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada del Municipio de Chía.

2.1. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN EN CHÍA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN CUNDINAMARCA Y DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO – ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del departamento de Cundinamarca y dentro del territorio colombiano.

Entidad	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
Vigencia	2022		
Numero de Proceso	LP-01-2022		
Modalidad de Selección	Licitación Pública.		
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO Y TECNOLÓGICOS, PARA LOS DIFERENTES SECTORES Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y DE AQUELLAS POR LAS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE		
Presupuesto Oficial	\$1.060.254.163		
Plazo de Ejecución	Cuatro (04) Meses.		
Garantías	Garantía de Cumplimiento	30% del valor del contrato	
	Calidad del servicio	30% del valor del contrato	
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	10% del valor del contrato	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMLMV	
	Indicadores Financieros solicitados por la Escuela Taller Cartagena.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3.0
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 40%	
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 12	
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.20	
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.10	
Oferente Presentado (1)	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA		
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez	Mayor o Igual al 4.84	
	Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 40%	
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual al 32.71	
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.33	
	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0.20	
Oferente Presentado (2)	UNION TEMPORAL SERCOS 2022		
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez	Mayor o Igual al 3.08	
	Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 41%	
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual al 17.47	
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.22	
	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0.13	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	12 de 26

Oferente Presentado (3)	UNION TEMPORAL OSJ
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez Mayor o Igual al 4.08
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual al 38%
	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual al 29.31
	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual al 0.23
	Rentabilidad del Activo Mayor o Igual al 0.15
Oferente Presentado (4)	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez Mayor o Igual al 7.36
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual al 29%
	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual al 38.30
	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual al 0.20
	Rentabilidad del Activo Mayor o Igual al 0.14
Oferente Presentado (5)	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez Mayor o Igual al 3.85
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual al 47%
	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual al 13.19
	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual al 0.33
	Rentabilidad del Activo Mayor o Igual al 0.17
Oferente Presentado (6)	UNION TEMPORAL ALIANZA C&V
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez Mayor o Igual al 5.43
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual al 44%
	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual al 31.62
	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual al 0.33
	Rentabilidad del Activo Mayor o Igual al 0.19
Oferente Presentado (7)	UT SPC – ANDISEG 2022
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez Mayor o Igual al 3.63
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual al 33%
	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual al 122.21
	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual al 0.41
	Rentabilidad del Activo Mayor o Igual al 0.28
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2519567

Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
Vigencia	2021
Numero de Proceso	LP-CHIQ-006-2021
Modalidad de Selección	Licitación Pública.
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACA.
Presupuesto Oficial	\$799.419.420
Plazo de Ejecución	Diez (10) Meses.
Garantías	Garantía de Cumplimiento 20% del valor del contrato
	Calidad del Servicio 20% del valor del contrato
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones 5% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil 200 SMLMV
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía de Chiquinquirá.	Índice de Liquidez Mayor o igual a 2.96
	Nivel de Endeudamiento Menor o igual al 44%
	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual al 12.51
	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual al 0.24
	Rentabilidad del Activo Mayor o igual al 0.14
Oferente Presentado (1)	SEGURIDAD EL TREBOL LTDA
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez Mayor o Igual al 3.00
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual al 39%
	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual al 20.58
	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual al 0.24
	Rentabilidad del Activo Mayor o Igual al 0.14
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2519567

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			13 de 26

www.secop.gov.co/3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2490511		
Entidad	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN SOACHA	
Vigencia	2021	
Numero de Proceso	LP-IMRDS-002-2021	
Modalidad de Selección	Licitación Pública.	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS.	
Presupuesto Oficial	\$2.250.000.000	
Plazo de Ejecución	Doce (12) Meses.	
Garantías	Garantía de Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato
	Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMLMV
Indicadores Financieros solicitados por el IMRDS Soacha.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.32
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 49%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1.40
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.05
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.14
Oferente Presentado (1)	SEGURIDAD ANDES DE COLOMBIA LTDA	
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez	Mayor o igual al 3.99
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 49%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 17.98
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.64
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.32
Oferente Presentado (2)	SEGURIDAD NUEVA ERA LIMITADA	
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez	Mayor o igual al 4.03
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 24%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 13160
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.31
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.23
Oferente Presentado (3)	COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA	
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez	Mayor o igual al 3.20
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 42%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 7.59
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.06
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.03
Oferente Presentado (4)	VIGIAS DE COLOMBIA SR	
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez	Mayor o igual al 3.49
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 18%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1192
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.18
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.15
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co/3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2458773	
Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA	
Vigencia	2020	
Numero de Proceso	LP-002-2020	
Modalidad de Selección	Licitación Pública.	
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON MEDIO HUMANO, CON Y SIN ARMA, EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, DURANTE LAS 24 HORAS TODOS LOS DIAS, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS; INCLUYE ALQUILER, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			14 de 26

		PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.	
Presupuesto Oficial		\$251.676.997	
Plazo de Ejecución		Nueve (09) Meses.	
Garantías	Garantía de Cumplimiento		20% del valor del contrato
	Calidad del servicio		20% del valor del contrato
	Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		5% del valor del contrato
	Responsabilidad	Civil	200 SMLMV
	Extracontractual		
Indicadores Financieros solicitados por el Instituto Nacional de Metrología	Índice de Liquidez		Mayor o igual a 1.5
	Nivel de Endeudamiento		Menor o igual al 65%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o igual al 2.0
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o igual al 8%
	Rentabilidad del Activo		Mayor o igual al 6%
Oferente Presentado (1)		AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 2.17
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual al 21%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual al 285.10
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual al 0.68
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual al 0.53
Oferente Presentado (2)		SEGURIDAD DIGITAL LTDA	
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 4.43
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual al 43%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual al 12.20
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual al 0.33
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual al 0.18
Oferente Presentado (3)		SEGURIDAD SCANNER LTDA	
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 3.18
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual al 28%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual al 70.96
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual al 0.15
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual al 0.11
Oferente Presentado (4)		SERCECOL LTDA	
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 2.50
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual al 48%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual al 61.04
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual al 0.42
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual al 0.21
Oferente Presentado (5)		UT SEGURIDAD SJ 2020	
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 2.41
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual al 48%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual al 17.57
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual al 0.68
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual al 0.34
Fuente		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1550615	

Entidad	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	
Vigencia	2021	
Numero de Proceso	LP-010-2021	
Modalidad de Selección	Licitación Pública.	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.	
Presupuesto Oficial	\$9.841.491.601	
Plazo de Ejecución	Nueve (09) Meses y Veintiún (21) Días.	
Garantías	Garantía de Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Calidad del Servicio	20% del valor del contrato
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	5% del valor del contrato

P₃

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA 15 de 26

Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía de Villavicencio	Responsabilidad Civil		5% del valor del contrato
	Extracontractual		
	Índice de Liquidez		Mayor o igual a 3.5
	Nivel de Endeudamiento		Menor o igual al 38%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o igual al 23
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o igual al 0.33
Rentabilidad del Activo		Mayor o igual al 0.22	
Oferente Presentado (1)			
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	AMCOVIT LTDA		
	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 7.35
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual al 38%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual al 7.32
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o igual al 0.27
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual al 0.16
Oferente Presentado (2)			
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	SEGURIDAD ESTELAR LTDA		
	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 8.15
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual al 31%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual al 131.07
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual al 0.57
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual al 0.41
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2441984		

Entidad	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Vigencia	2020		
Numero de Proceso	LP-004-2020		
Modalidad de Selección	Licitación Pública.		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMA DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO TECNOLÓGICO, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ENTIDAD Y LAS DEMÁS POR LAS QUE DEBA SER RESPONSABLE.		
Presupuesto Oficial	\$2.137.802.776		
Plazo de Ejecución	Dieciocho (18) Meses		
Garantías	Garantía de Cumplimiento		20% del valor del contrato
	Calidad del servicio		20% del valor del contrato
	Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		5% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil		500 SMLMV
	Extracontractual		
Indicadores Financieros solicitados por Minagricultura	Índice de Liquidez		Mayor o igual a 2.0
	Nivel de Endeudamiento		Menor o igual al 50%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o igual al 4.0
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o igual al 0.08
	Rentabilidad del Activo		Mayor o igual al 0.04
Oferente Presentado (1)			
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	UNION TEMORAL AGRICULTURA CC 2020		
	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 3.82
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual al 32%
	Razón de Cobertura de Intereses		Indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual al 0.21
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual al 0.14
Oferente Presentado (2)			
Indicadores Financieros Aportados por el proponente	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA		
	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 3.08
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual al 49%
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual al 4.51
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual al 0.25
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual al 0.12
Oferente Presentado (3)			
	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA		
	Índice de Liquidez		Mayor o Igual al 4.89

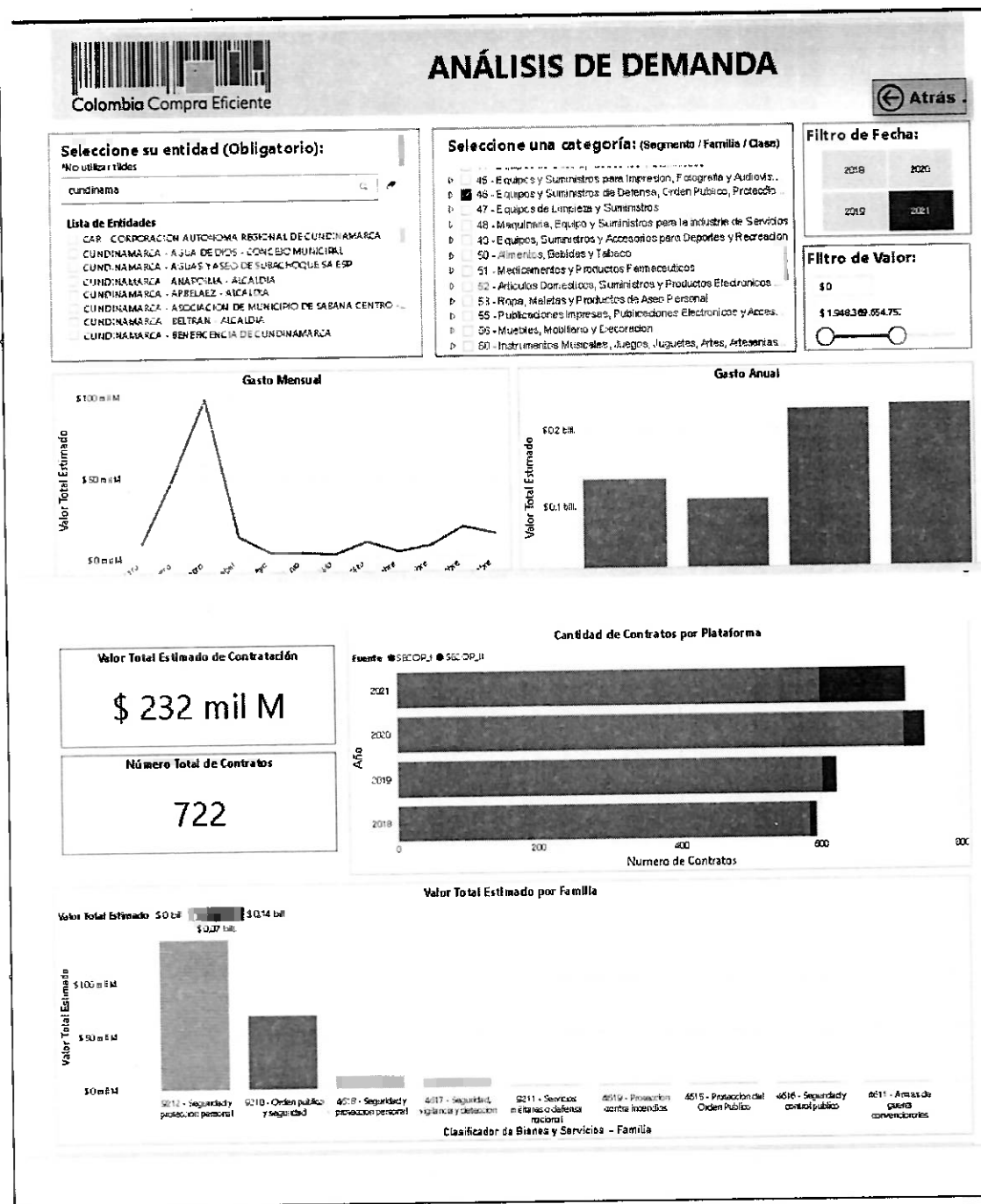
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			16 de 26

Indicadores Aportados por el proponente	Financieros	Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 47%
		Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual al 16.30
		Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.54
		Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0.28
Oferente Presentado (4)		SEGURIDAD CENTRAL LTDA	
Indicadores Aportados por el proponente	Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o Igual al 3.26
		Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 21%
		Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual al 9.68
		Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.19
		Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0.15
Oferente Presentado (5)		UNION TEMPORAL MADR GCSI/RISK 2020	
Indicadores Aportados por el proponente	Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o Igual al 2.48
		Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 43%
		Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual al 19.48
		Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.35
		Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0.19
Oferente Presentado (6)		UNION TEMPORAL SEGURCON CEL 2020	
Indicadores Aportados por el proponente	Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o Igual al 2.57
		Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 48%
		Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual al 21.76
		Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.38
		Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0.19
Fuente		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1522044	
Entidad		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	
Vigencia		2021	
Numero de Proceso		LP-003-2021	
Modalidad de Selección		Licitación Pública.	
Objeto		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, UBICADAS EN EL NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL.	
Presupuesto Oficial		\$4.007.666.599	
Plazo de Ejecución		Ocho (08) Meses.	
Garantías		Garantía de Cumplimiento	30% del valor del contrato
		Calidad del servicio	30% del valor del contrato
		Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	20% del valor del contrato
		Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMLMV
Indicadores solicitados por la Procuraduría General de la Nación.	Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.0
		Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 60%
		Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1.0
		Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.05
		Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.03
Oferente Presentado (1)		COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO COLOMBIA LTDA	
Indicadores Aportados por el proponente	Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o Igual al 3.37
		Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 38%
		Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual al 4058
		Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.30
		Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0.18
Oferente Presentado (2)		AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA	
Indicadores Aportados por el proponente	Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o Igual al 3.10
		Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 39%
		Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual al 8.24
		Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.27
		Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0.16

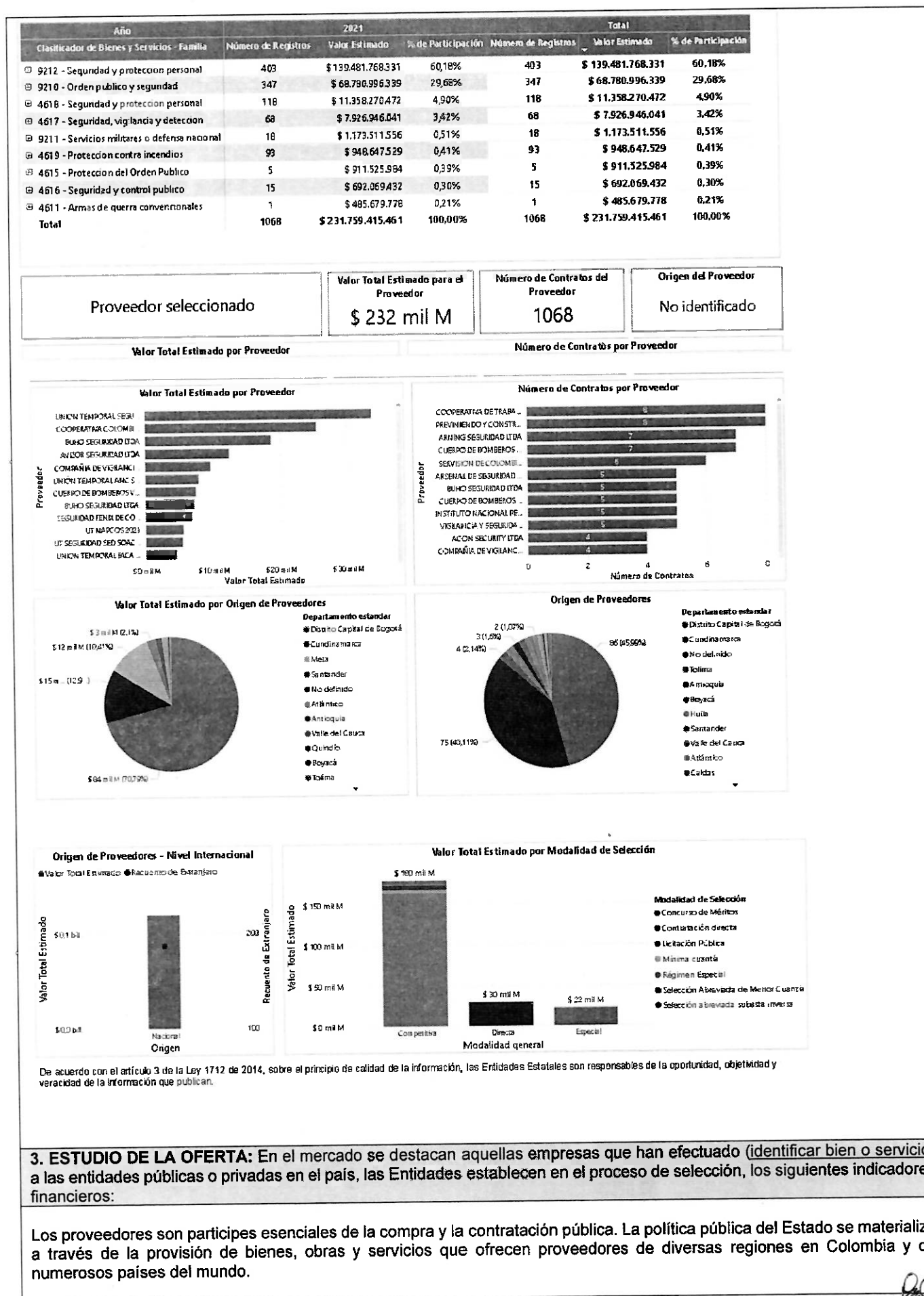
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA 17 de 26

Fuente <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.2395209>

Para realizar el estudio de la demanda se debe hacer uso de la herramienta de agregación de demanda diseñado por Colombia Compra Eficiente
 Compra Eficiente
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLW11NmUyYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTU0NDk0Y2Y2LTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	PÁGINA	18 de 26



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			19 de 26

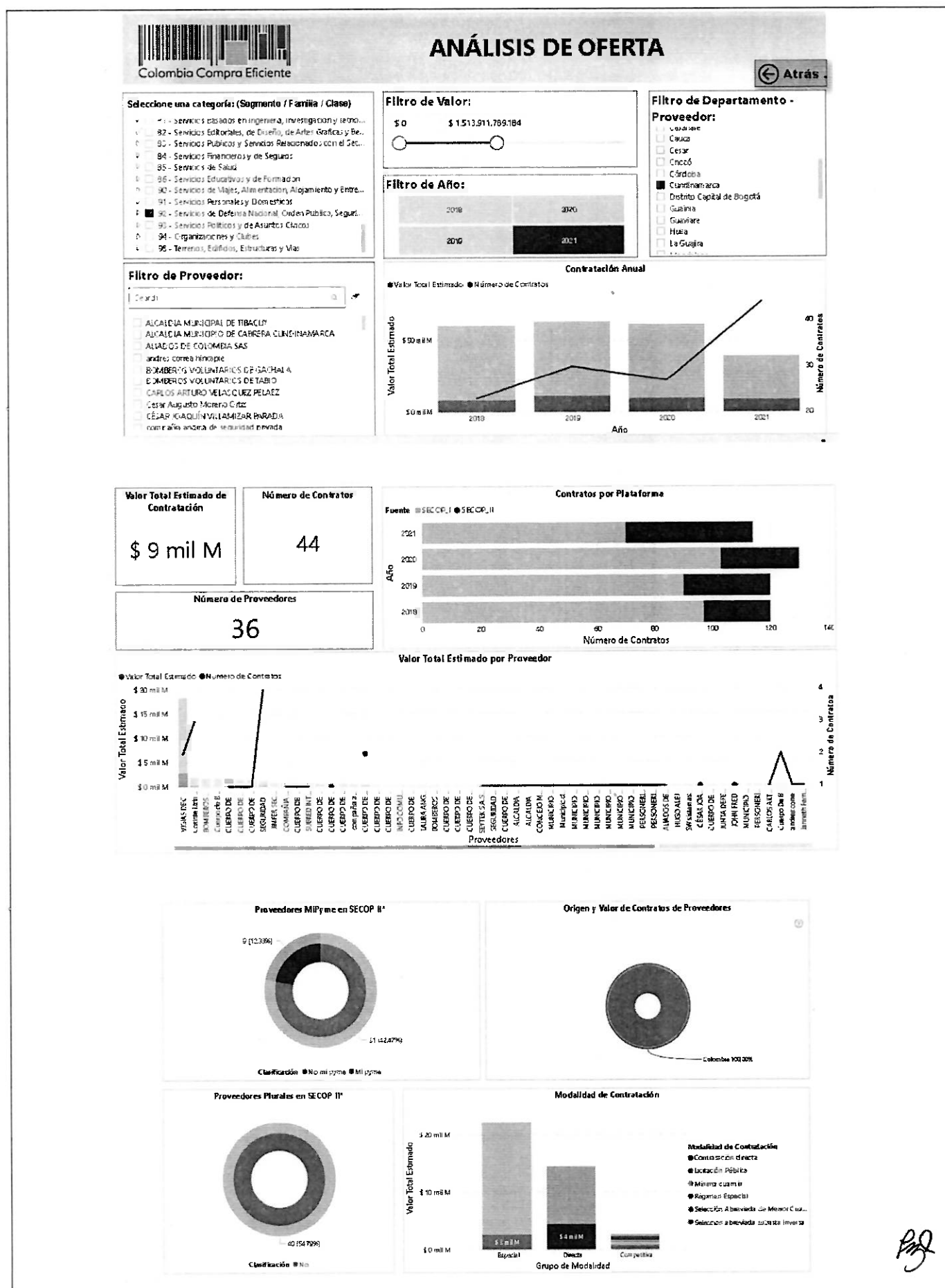
Los proveedores se encuentran inscritos y habilitados para prestar la selección del prestador de servicios de vigilancia y seguridad privada y ejecución de este en el municipio de Chía. Los cuales se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

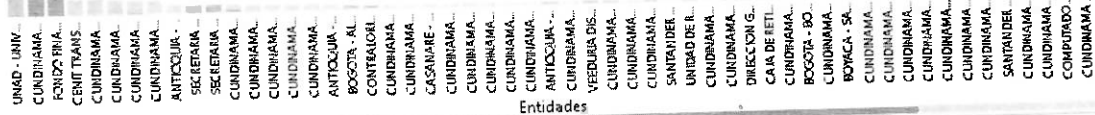
En Colombia existen múltiples operadores con experiencia en la selección del prestador de servicios de servicios de vigilancia y seguridad privada, necesarios para la prestación de servicios de actividad y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo mayor participación de oferentes en el presente proceso de convocatoria. De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio y su objeto contractual, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas.

POSIBLES OFERENTES
SEGURIDAD EL TREBOL LTDA
SEGURIDAD ANDES DE COLOMBIA LTDA
SEGURIDAD NUEVA ERA LIMITADA
COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA
VIGIAS DE COLOMBIA SR
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA
SEGURIDAD DIGITAL LTDA
SEGURIDAD SCANNER LTDA
SERCECOL LTDA
UT SEGURIDAD SJ 2020
AMCOVIT LTDA
SEGURIDAD ESTELAR LTDA
UNION TEMPORAL AGRICULTURA CC 2020
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA
SEGURIDAD CENTRAL LTDA
UNION TEMPORAL MADR GCSI/RISK 2020
UNION TEMPORAL SEGURCON CEL 2020
VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA
UNION TEMPORAL SERCOS 2022
UNION TEMPORAL OSJ
SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
UNION TEMPORAL ALIANZA C&V
UT SPC-ANDISEG 2022
ACON SECURITY LTDA
SEGURIDAD IVAEST LTDA
SEGURIDAD ATLAS LTDA
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO COLOMBIA LTDA
ANCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA 20 de 26





VEEDURIA DISTRITAL	\$ 142.655.055	\$ 142.655.055
CUNDINAMARCA - NILO - ALCALDIA	\$ 136.291.988	\$ 136.291.988
CUNDINAMARCA - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS - URT	\$ 107.967.342	\$ 107.967.342
CUNDINAMARCA - CAJICA - ALCALDIA	\$ 82.593.007	\$ 82.593.007
DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ 74.120.000	\$ 74.120.000
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	\$ 70.350.000	\$ 70.350.000
BOGOTA - BOGOTA - CONGRESO	\$ 69.975.000	\$ 69.975.000
CUNDINAMARCA - PARATEBUENO - ALCALDIA	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
CUNDINAMARCA - FIENZA - ALCALDIA	\$ 22.154.410	\$ 22.154.410
Total	\$ 8.754.954.912	\$ 8.754.954.912

4. JUSTIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4. JUSTIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
Analizados los indicadores financieros y de capacidad de organización de los posibles proponentes, relacionados anteriormente. Análisis de la demanda (determinados de acuerdo a los requisitos habilitantes acreditados en cada proceso examinado).

Es así como, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección del indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			22 de 26

PROCESO	ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
LP-003-2017	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNZA	2	46%	7	15,0%	9,0%
LP-IDPAC-002-2023	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	2,01	58%	3,9	12,0%	6,0%
SG-LP-001-2023 (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2,19	41%	1	32,0%	23,0%
LP-ANT-00001-2023 (Presentación de oferta)	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	2	50%	2,5	10,0%	5,0%
LP-001-2023 (Presentación de oferta)	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	1,8	55%	7	10,0%	5,0%
LP-AMVL-001-2023 (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	1,68	57%	2	16,0%	7,0%
LP-006-2023 (Presentación de oferta)	GOBERNACION DE SUCRE	1,5	64%	1,7	8,0%	4,0%
LP-CHIQ-006-2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	2,96	44%	12,51	24,0%	14,0%
LP-IMRDS-002-2021	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN SOACHA	3,2	42%	7,59	5,0%	14,0%
LP-010-2021	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	3,5	38%	23	33,0%	22,0%
LP-01-2022	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	3	40%	12	20,0%	10,0%
LP-007-2018	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ CUNDINAMARCA	3,96	45%	0	16,0%	12,0%

Para el cálculo de los indicadores se tuvo en cuenta los siguientes criterios: a) los lineamientos de requisitos habilitantes sugeridos por la Oficina de Jurídica los cuales buscan garantizar la libertad de concurrencia sin afectar la idoneidad del futuro contratista b) se tomaron valores que garantizaran pluralidad de oferentes de acuerdo a los indicadores financieros de los proponentes que se han presentado a otros procesos de selección, teniendo en cuenta que los niveles fueran los que garantizaran una amplitud para la mayoría de oferentes; y c) se analizó los históricos de indicadores financieros y

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			23 de 26

organizacionales exigidos por la Alcaldía en procesos de contratación realizados en los últimos cinco (5) años. La Capacidad financiera (Cf) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes (RUP). Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: "El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos".

Para el presente proceso de selección se hace necesario requerir los indicadores de capital de trabajo como índices adicionales a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa el Municipio ingresan a sus operaciones.

Se deja constancia que se consultaron procesos por diferentes modalidades de contratación, de los cuales se extrajeron procesos similares relacionados con su objeto y cuantía, de las cuales se tomaron los indicadores financieros y de capacidad organizacional, para el presente análisis.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para determinar los índices financieros habilitantes se tendrá en cuenta que la verificación de los estados financieros es competencia de la Cámara de Comercio y por ello se solicitará el RUP vigente y en firme, se tomará como referencia el año fiscal 2021 es decir el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre.

Dado lo anterior y con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes, se proponen los siguientes indicadores para tener en cuenta dentro del proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CRITERIO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$RL = AC/PC \geq 3,96$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$NE = PT / AT \leq 38\%$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$RCI = UO / GI \geq 6,7$
CAPITAL DE TRABAJO	$ACn - PCn > 20\% P.O.$

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA 24 de 26

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas:

Índice de Liquidez:

$$IL = \frac{(AC M * \%p) + (AC M * \%p) + (AC nM * \%p)}{(PC M * \%p) + (PC M * \%p) + (PC nM * \%p)} \geq 3.0$$

Dónde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nivel de endeudamiento:

$$NE = \frac{(PT M * \%p) + (PT M * \%p) + (PT nM * \%p)}{(AT M * \%p) + (AT M * \%p) + (AT nM * \%p)} \times 100 \leq 55\%$$

Dónde:

AT: Activo Total

PT: Pasivo Total

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Razón de cobertura de intereses:

$$RCI = \frac{(UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p)}{(GI M * \%p) + (GI M * \%p) + (GI nM * \%p)} \geq 8$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nota: En caso de que el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, resultará habilitado.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla - Indicadores de capacidad organizacional

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP=UO/P > 33 %
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA=UO/AT > 23 %

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad de organización se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas:

Rentabilidad sobre patrimonio:

$$RP = \frac{(UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p)}{(P M * \%p) + (P M * \%p) + (P nM * \%p)} \times 100 \geq 0.18$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Rentabilidad sobre activos:

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA 25 de 26

$$RA = \frac{(UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p)}{(AT M * \%p) + (AT M * \%p) + (AT nM * \%p)} \times 100 \geq 0.15$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

AT: Activo Total

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar como se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1. ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

RESPUESTA 1. SERVICIOS

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: SERVICIOS

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: NO

CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Quando el objeto sea servicios, o sea mixto y pesen más los servicios, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano.

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia para obligar a que el futuro contratista realice el suministro de bienes o servicios en mínimo un 5% y máximo un 10% por personas en condición de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda del análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el Municipio de Chía para el objeto contractual de la referencia, evidenciándose que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Chía especialmente por el impacto económico de costos que puede generar la ampliación del alcance territorial de la obligación en el marco del decreto No.397del 2022 ; arrojando como resultado la no obtención de datos que le permitan a la entidad de terminar de forma objetiva la existencia de proveedores en estas condiciones para así poder obligar al futuro contratista a proveer un porcentaje mínimo de bienes o servicios en dichas condiciones.

Se aclara que para este proceso se requieren perfiles específicos para poder cumplir con el contrato lo cual dificulta la caracterización, búsqueda, contratación y ejecución de actividades por personas en condición de especial protección constitucional que deban desplazarse desde áreas distintas al perímetro del Municipio de Chía, respecto a los costos del servicio y el incremento económico que esto puede representar para la adecuada ejecución del contrato, por lo que para el presente proceso de selección no se determina conveniente aplicar la obligación de exigir al futuro contratista la prestación de bienes o servicios en un porcentaje mínimo del 5% y un máximo del 10% por personas en condición de protección especial constitucional.

20

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA 26 de 26

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?

RESPUESTA: NO

8. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

PRENSA: www.larepublica.com, www.elespectador.com

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

MARCO NORMATIVO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

REVISÓ Y APROBO:
FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
SECRETARIO GENERAL

FIRMA

REVISÓ Y APROBO:
LUZ AURORA ESPINOZA TOBAR
SECRETARIA DE EDUCACION (E)

FIRMA

ELABORO:
JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO
PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL

FIRMA

ELABORO:
MARIO DAVID DELGADO SANDOVAL
TECNICO ADMINISTRATIVO

FIRMA